

aquellos Parages, y suprema (como diximos) para las dependencias de las otras Islas, y de la Tierra Firme, que se iba descubriendo. Participòles todas las noticias, que avia dado al Emperador: solicitò mas breves asistencias, para el empeño en que se hallava, y mas prompto remedio contra los desordenes de Velazquez, y Garay. Y aunque reconocieron aquellos Ministros su razon, y admiraron su valor, y contancia, no se hallava entonces la Isla de Santo Domingo en estado, que pudiesse partir con el sus cortas prevençiones. Aprobaron, y ofrecieron apoyar con el Emperador todo lo que se avia obrado, y solicitar por su parte los focorros, de que necesitava Empresa tan grãde, y tan adelantada: encargandose de reprimir à sus dos Emulos, con ordenes apretadas, y repetidas: en cuya conformidad respondieron à sus Cartas, y bolvieron brevemente aquellos Comissarios mas aplaudidos, que biè despachados, en el punto de los focorros, que se pedian. Pero antes que passemos à la narracion de nuestra Conquista; y entretanto, que se dà calor à la fabrica de los Bergantines, y à las demàs pre-

Respuesta de la Audiencia.

Mal admitidos de los Ministros.

Digresion necesaria.

venciones de la nueva Entrada, serà bien que bolvamos al Viage de los otros dos Comissarios, y al estado en que se hallavan las cosas de la Nueva España en la Corte del Emperador: noticia, que ya se haze desear; y de aquellas, que sirven al intento principal, y se permiten al Historiador, como digresiones necessarias, que importan à la integridad, y no disluenan à la proporcion de la Historia.

CAPITULO VII.

LLEGAN A ESPAÑA A los Procuradores de Hernan Cortès, y pasan à Medellin, donde estuvieron retirados, hasta que mejorando las cosas de Castilla, bolvieron à la Corte, y consiguieron la recusacion del Obispo de Burgos.

DEXAMOS à Martin Cortès con los dos primeros Comissarios de su hijo, Alonso Hernandez Portocarrero, y Francisco de Montejo, en la miserable tarea de seguir la Corte (donde residian los Governadores del Reyno) y frequètar los Zaguanes de los Ministros, tan lejos de ser admitidos, que sin atreverse à molestar con sus instancias, se ponian al passo para dexarse ver: reducidos à con-

Primeros Comissarios de Cortès en la Corte.

Mal admitidos de los Ministros.

contentarse con el reparo casual de los ojos. Desconsolado Memorial de los que tienen razon, y temen destruirla con adelantarla. Oyòlos el Emperador benignamète (como se dixo en su lugar) y aunque le tenian desabrido las porfias, y descomedimientos de algunas Ciudades, que intentavan oponerse al Viage de Alemania con protestas irreverentes, ò poco menos, que amenazas; hizo lugar para informarse, con particular atencion, de lo sucedido en aquellas Empresas de la Nueva España, y tomar punto fixo, en lo que se podia prometer de su continuacion. Hizose capaz de todo; sin desdeñarse de preguntar algunas cosas: que no desdize à la Magestad el informarse del Vassallo, hasta entender el negocio: ni siempre debian ir à los Consejos las dudas de los Reyes. Conociò luego las grandes consecuencias, que se podian colegir de tan admirables principios: y ayudò mucho entonces à ganar su favor, el concepto que hizo de Cortès, inclinado naturalmente à los hombres de valor.

No permitieron las dependencias del Reyno (junto en Cortès) ni lo que instava el Viage del Cesar, que se pu-

dièsse concluir en la Coruña la resolucion, de vna materia, que tenia sus contradicciones; tanto por las diligencias que interponian los Agentes de Diego Velazquez, como por la finiestra inteligencia, con que los apoyavan algunos Ministros. Pero quando llegò el caso de la Embarcacion (que fue à los veinte de Mayo deste año de mil y quinientos y veinte) dexò su Magestad cometidas, cò particular recomendacion, las proposiciones de Cortès al Cardenal Adriano, Governador del Reyno en su ausencia. Y el deseò con todas veras favorecer esta causa: pero como los Informes por donde se avia de gobernar en ella salian del Consejo de Indias (cuyos votos tenia cautivos de su autoridad, y de su passion el Presidente Obispo de Burgos) se hallò embarazado en la resoluciò; y no era facil asegurar el acierto en su dictamen, quando llegavan à su oydo, cubiertas con el manto de la Iusticia, las representaciones de Velazquez; y descreditadas, con el titulo de rebeldias, las hazañas de Cortès.

Faltò despues el tiempo, quando era mas necesario, para que se descubrièsse, ò examinasse la verdad: dexàdo-

Quedan vea comendados al Cardenal Adriano.

Deseò favor recerlos.

No se lo permiten los Informes del Obispo de Burgos.

Sobreviene en las Comidades.

Oyòlos bien el Emperador.

dose ocupar de otros cuydados, y congojas de primera magnitud. Inquietaronse algunas Ciudades, con pretexto de corregir los que llamavan desordenes del Gobierno, y hallaron otras que las siguiessen al precipicio; sin averiguar los achaques del exemplo. Sintióse todas, como vltima calamidad, la ausencia del Rey: y algunas creyendo, que le servian, ò que no le negavan la obediencia, padecian como atenciones de la obligacion, los engaños de la fidelidad.

Entran algunos Nobles en la Inquietud.

Armóse la Plebe, para defender los primeros delitos, y no faltaron algunos Nobles, à quien hizo Plebeyos la corta capacidad: defecto, que fuele destruir todos los consejos de la buena sangre. Los Señores, y los Ministros defendian la razon, à costa de peligros, y defacatos. Púsose todo en turbacion: y vltimamente llegaron casi à reynar las turbulencias del Reyno, que llamó la Historia *Comunidades*; aunque no sabemos, con que propiedad: porque no fue comun la dolencia, donde tuvieron la parte del Rey muchas Ciudades, y casi toda la Nobleza. Dieron este nombre à su atrevimiento los Delinquentes, y quedó vinculado à la Posteridad el vo-

cablo, de que se valian para desconocer la Sedicion.

No es de nuestro argumento la descripcion de estas inquietudes; pero hemos debido tocarlas de passo, y dezir algo del estado en que se hallava Castilla, como vna de las causas, porque se detuvo la resolucion del Cardenal, y se atrassaron las dependencias de Cortès. Poco favorable fazò, para tratar de nuevas Empressas, quando andavan los Ministros, y el Governador tan embebidos en los daños internos, que sonavan à despropósitos los cuydados de afuera. Por cuya razon, viendo Martin Cortès, y sus dos Compañeros, el poco fruto de sus instancias, y el total desconcierto de las cosas, se retiraron à Medellin, con animo de aguardar à que passasse la borrasca, ò bolviése de su Iornada el Emperador, que tenia comprehendida su razon, y los dexò con esperanzas de favorecerla: suponiendo yà, que seria necesaria su autoridad, para vencer la oposicion del Obispo, y los demás embarazos del tiempo.

Llegaron poco despues à Sevilla Diego de Ordaz, y Alonso de Mendoza: aviendo acabado prosperamente su Viage, y sin descubrirse, ni

Estado en que se hallava Castilla.

Retiranse los Comisarios con Martin Cortès.

Llegan Diego de Ordaz y Alonso de Mendoza.

dàr quenta de su Comission, procuraron tomar noticia del estado en que se hallavan las dependencias de Cortès. Diligencia, que les importò la libertad, porque supieron (con grande admiracion suya) que los Iuezes de la Contratacion tenían orden expresa del Obispo de Burgos, para que cuydassen de cerrar el passo, y poner en segura prision à qualesquiera Procuradores, que viniessen de Nueva España: embargando el Oro, y demás generos, que truxessen de proprio caudal, ò por via de encomienda: cò que trataron solamente de poner en salvo sus personas, y no hizieron poco en escapar los Despachos, y Cartas, que traian; dexando el Presente del Rey, con todo lo demás, en manos de aquellos Ministros, y al arbitrio de aquellas ordenes.

Salieron de Sevilla, no sin rezelo de ser conocidos, con determinacion de buscar en la Corte à Martin Cortès, ò à los dos Comisarios, que tenían la voz de su hijo, para tomar, segun su Instruccion, luz de lo que debian obrar; pero sabiendo en el camino, que se avian retirado à Medellin, passaron à verse con ellos en aquella Villa: donde fue celebrada su venida con

la demonstracion, que merecian nuevastan deseadas, y tan admirables. Confrióse despues entre los cinco, si vendria llevar los Despachos de Cortès al Cardenal Governador, porque no se retardassen noticias de tanta consideracion: pero respecto del estado en que se hallavan las turbaciones del Reyno, pareció diligencia infructuosa, tratar de que se atendiese por entonces à conveniencias distantes, que miravan al aumento, y no al remedio de la Monarquia: y así resolvieron conservar aquel retiro, hasta que tomasen algun defahogo las inquietudes presentes, y cupiese otro cuydado en la obligacion de los Ministros. Iban cada dia passando à mayor rompimiento, las turbulencias de Castilla; porque no se contentavan los Seditiosos cò mantener la Rebellion, y salian à infestar la Tierra, y à sitiar las Villas leales: corriendose yà de parecer tolerados, y entrando en ambición de ser Agresores. Tratòse primero de traerlos al conocimiento de su error, con la blandura, y la paciencia; pero no estava la enfermedad para la tarda operacion de los remedios suaves; particularmente, quando, à

Principio de la Inquietud.

Resuelven esperar mejor sazón para su negocio.

Principio de la Inquietud.

Salen à campaña para los Comunes.

Principio de la Inquietud.

su